

tenga efecto, Mayor Merte Cauziendo de  
to a quien fize este dicho a sumpto; deviendo V.  
separar estos en Cominente, lo expone en su Alta  
Consideracion y en su virtud

Pide y suplica A V.ª tenga avien exoner  
le de dicho en Cargo, nombrando en su lugar  
otro de los Muchos Vecinos que pueden servirlo,  
en q.º se viva fauor y logara a D.º Nuestror  
non prospere a V.ª felizmente.

Yeda y Ennes 7 de 82. Agustin Martinez

Autoº del Ayuntamiento y se tiene para el dia de mañana a las diez  
ora de ella: So Mando y firmo el Sr. D.º Juan Ramon Bravo Alca  
gado delor D.º Consejo Mayor de esta Villa de Yeda p.  
S.º en el ay Ennes siete de mill secentº ochenta y dos //

Braun

Antonio  
Alonso Obispo  
yaque

Ayuntamiento de En la Villa de Yeda a ocho dias del mes de Ennes año  
de mill secentº ochenta y dos hallan done juntos en sus salas  
concurriales como lo han de costumbre los señores Consejo Justi  
ciay Reximto de esta Villa q.º avales firmaron con Juan Pacheco  
Torres su sindico pexionario, habiendofido titados con papelera  
ante diem y Expresion del efecto ataxay Conferix Gra  
tocantes y pertenecientes a ambas Magestades. se hizo presente  
el anterior pedimto y enterada la Villa de los fundamtoº q.º expone acon  
do lo siguiente

El Sr. D.º Josef Serrano Torrey Con.º Sr. D.º Juan Sanchez